

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A OCTUBRE DEL 2025

Contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Objetivo.....	2
4.	Criterios.....	2
5.	Metodología	3
6.	Resultados del seguimiento.....	3
6.1.	Ejecución presupuestal acumulada a 31 de octubre de la vigencia 2025	3
6.1.2.	Gastos de funcionamiento	4
6.1.3.	Gastos de Inversión.....	6
6.2.	Ejecución de recursos decreto de conmoción interior.....	7
6.3.	Rezago presupuestal 2024	8
6.3.1.	Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de funcionamiento	8
6.3.2.	Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de Inversión....	9
7.	Conclusiones	10
8.	Recomendaciones	11

Índice de Tablas

Tabla 1	Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos	3
Tabla 2	Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos de Personal.....	4
Tabla 3	Ejecución Presupuesto de Gastos Adquisición de Bienes y Servicios	4
Tabla 4	Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos de Transferencias Corrientes	5
Tabla 5	Ejecución Presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	5
Tabla 6	Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos – Recursos de Inversión.....	6
Tabla 7	Ejecución presupuestal – Recursos de inversión (Decreto 62/2025)	7
Tabla 8	Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 - Funcionamiento	8
Tabla 9	Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 – Inversión.....	9

1. Introducción

El presente informe consolida los resultados de la evaluación y seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno a la ejecución de los recursos asignados a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2025, **con corte al mes de octubre**, en cumplimiento de la normativa presupuestal aplicable y de las disposiciones internas y externas vigentes.

La revisión abarca los principales componentes presupuestales por recursos de funcionamiento e inversión, con el fin de verificar la eficacia de la gestión, cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales en el periodo de estudio, emitir recomendaciones e identificar oportunidades de mejora que fortalezcan los proceso en la Agencia.

Este informe, fue elaborado teniendo como base la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) a través de los reportes de información generados por SIIF-Nación II y constituye un instrumento de control preventivo orientado a garantizar la transparencia, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad financiera de la Entidad.

2. Objetivo

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestal acumulado de gastos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), correspondiente al **mes de octubre de la vigencia 2025**, con el fin de evaluar el nivel de avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados para **gastos de funcionamiento e inversión** de acuerdo con los criterios normativos aplicables en materia presupuestal y demás lineamientos definidos en la Entidad. Igualmente, efectuar el **seguimiento al rezago presupuestal de la vigencia 2024**.

3. Alcance

El seguimiento y evaluación se efectuó a la ejecución presupuestal de **gastos de funcionamiento e inversión al mes de octubre de la vigencia 2025 y al rezago presupuestal 2024**, teniendo en cuenta la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) a través de los reportes de información generados por SIIF-Nación II.

4. Criterios

- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996. "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto".
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 1621 de 2024. "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 0359 del 27 de marzo de 2025. "Por el cual se liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

- Decreto 62 del 24 de enero de 2025, "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios del Río de Oro y González del departamento del Cesar".
- Decreto 0274 del 11 de marzo del 2025. "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar."
- Demás normas interna y externa aplicables.

5. Metodología

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del **periodo comprendido entre el enero y octubre de la vigencia 2025**, se procedió a realizar la revisión de la información registrada en la página web de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), reportes generados por el aplicativo SIIF Nación, y demás información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), de conformidad con el objetivo y alcance de la evaluación.

6. Resultados del seguimiento

6.1. Ejecución presupuestal acumulada a 31 de octubre de la vigencia 2025

De acuerdo con el análisis a la información presupuestal del gasto generada por SIIF Nación II a 31 de octubre del 2025, se evidenció que, de una apropiación vigente de \$ 1.715.542.484.174, se ha comprometido \$ 1.318.338.802.664, equivalente a 76,85%; sin embargo, de estos recursos se ha obligado al mes de octubre \$ 634.794.695.101, representado en 37% y observándose pagos por valor de \$ 634.731.335.879, equivalente al 37%.

Sin embargo, lo obligado frente a lo comprometido alcanzó el 48,15%, lo que indica que no se ha causado la obligación en su totalidad; es de señalar que, si bien, la Entidad al mes de octubre cuenta con CDPs por valor de \$ 1.708.735.657.618, lo que equivale a 99,60% de la apropiación vigente, comprometiendo de estos recursos el 77,15%, quedando una apropiación disponible de \$ 6.806.826.556 sin comprometer, según se detalla a continuación:

Tabla 1 Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	DISP/APR. VIG	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIG.	PAGOS	OP/APR. VIG.
Gastos de Personal	\$ 36.986.271.000	\$ 36.986.271.000	\$ 0	0%	\$ 27.025.155.764	73,07%	\$ 26.868.878.337	72,65%	\$ 26.868.878.337	72,65%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 38.452.161.000	\$ 37.829.368.333	\$ 622.792.667	1,62%	\$ 35.028.973.664	91,10%	\$ 23.966.482.403	62,33%	\$ 23.965.972.284	62,33%
Transferencias corrientes	\$ 4.215.672.000	\$ 143.556.000	\$ 4.072.116.000	96,59%	\$ 58.444.547	1,39%	\$ 46.113.833	1,09%	\$ 46.113.833	1,09%
Gastos Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 244.344.000	\$ 243.898.864	\$ 445.136	0,18%	\$ 243.898.864	99,82%	\$ 199.898.864	81,81%	\$ 199.898.864	81,81%
TOTAL, PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	\$ 79.898.448.000	\$ 75.203.094.197	\$ 4.695.353.803	5,88%	\$ 62.356.472.839	78,04%	\$ 51.081.373.437	63,93%	\$ 51.080.863.318	63,93%
TOTAL, PRESUPUESTO INVERSIÓN (8 PROYECTOS)	\$ 1.635.644.036.174	\$ 1.633.532.563.421	\$ 2.111.472.753	0,13%	\$ 1.255.982.329.825	76,79%	\$ 583.713.321.664	35,69%	\$ 583.650.472.561	35,68%
TOTAL	\$ 1.715.542.484.174	\$ 1.708.735.657.618	\$ 6.806.826.556	0,40%	\$ 1.318.338.802.664	76,85%	\$ 634.794.695.101	37%	\$ 634.731.335.879	37%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a octubre de 2025

Por lo anterior, se colige una **baja ejecución (Pagos)** del presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2025 frente a la apropiación vigente; toda vez que se identificó un avance al mes de octubre por **Gastos de Funcionamiento del 63,93%, mientras por Inversión se ha ejecutado el 35,68%**.

6.1.2. Gastos de funcionamiento

✓ Análisis a los gastos de personal

De acuerdo con los reportes de información financiera (SIIF-Nación) a 31 de octubre del 2025, se evidenció una ejecución del 72,65% frente a la apropiación vigente, identificándose comprometido a través de CDP el presupuesto del 100%, lo que indica que, estos recursos se encuentran legalmente reservados para garantizar los pagos asociados a la **Nómina, Contribuciones inherentes a la nómina y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**.

Tabla 2 *Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos de Personal*

CONCEPTO	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIGENTE	PAGOS	O P/APR. VIGENTE
Servicios personales asociados a la nomina	\$ 24.871.205.000	\$ 24.871.205.000	\$ 0	\$ 17.834.841.064	71,71%	\$ 17.829.745.590	71,69%	\$ 17.829.745.590	71,69%
Contribuciones inherentes a la nomina	\$ 9.015.066.000	\$ 9.015.066.000	\$ 0	\$ 6.971.680.977	77,33%	\$ 6.820.499.024	75,66%	\$ 6.820.499.024	75,66%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 3.100.000.000	\$ 3.100.000.000	\$ 0	\$ 2.218.633.723	71,57%	\$ 2.218.633.723	71,57%	\$ 2.218.633.723	71,57%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 36.986.271.000	\$ 36.986.271.000	\$ 0	\$ 27.025.155.764	73,07%	\$ 26.868.878.337	72,65%	\$ 26.868.878.337	72,65%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a octubre de 2025 – Gastos de personal

✓ Análisis a los Gastos de Adquisición de Bienes y servicios.

Se evidenció por concepto de Gastos de **Adquisición De Bienes Y Servicios** una baja ejecución financiera al mes de octubre del 2025 teniendo en cuenta que este es el rubro más representativo de los gastos de funcionamiento, toda vez que de una apropiación de \$38.452.161.000, se ha obligado y pagado un 62,33%, representados en \$23.965.972.284, pese a ver comprometido el 91,10% (\$35.028.973.664); es de resaltar que, si bien, **se denota ejecución de recursos en algunos de los rubros que integran este gasto**, los cuales se encuentran entre el 9% y 86%, existen otros cuya ejecución refleja un 0%, lo que advierte la necesidad de realizar seguimiento y control permanente a la ejecución de recursos en los meses que restan para finalizar la vigencia 2025, a razón de evitar el rezago presupuestal.

Tabla 3 *Ejecución Presupuestal de Gastos Adquisición de Bienes y Servicios*

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR.	PAGOS	O P/APR.
TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 38.452.161.000	\$ 37.829.368.333	\$ 622.792.667	\$ 35.028.973.664	91,10%	\$ 23.966.482.403	62,33%	\$ 23.965.972.284	62,33%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a octubre de 2025 – Adquisición de Bienes y Servicios

✓ Análisis a los Gastos a las Transferencias Corrientes

Frente al concepto por Gastos a las **Transferencias Corrientes**, se observó baja ejecución financiera al mes de octubre del 2025, toda vez que de una apropiación de 4.215.672.000, **se ha obligado y pagado un 1,39%**, representados en \$46.113.833, identificándose una apropiación disponible de \$4.072.116.000, situación atribuida en razón a que los rubros de SENTENCIAS y CONCILIACIONES no presentan ejecución alguna durante la vigencia, lo cual exige a la Entidad a implementar acciones de control sobre la ejecución de estos recursos dado las responsabilidades que involucra las obligaciones judiciales y el riesgo de un daño antijurídico, así como las generación de un posible rezagos presupuestales de no ejecutarse al cierre de la vigencia.

De igual manera, respecto al rubro de **INCAPACIDADES (No de pensiones)**, se evidenció un aumento en el valor comprometido en el mes de octubre respecto al mes anterior, hecho que sobrevienen de reembolsos de EPS/ARL o en caso particular obedecen a que algunas incapacidades que se esperaba reconocer en el periodo no alcanzan a radicarse, aprobarse o tramitarse, por lo que el compromiso se revierte o disminuye; situación similar, se observó con el rubro de **LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (No de Pensiones)**, toda

vez que se denota aumento en el valor comprometido en el mes de octubre, hecho atribuido principalmente porque las EPS asumen y reembolsan los valores de las licencias a los servidores.

Tabla 4 Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos de Transferencias Corrientes

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	CDP/APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIGENTE	PAGOS	O P/APR. VIGENTE
Incapacidades (no de pensiones)	\$ 83.556.000	\$ 83.556.000	100%	\$ 0	\$ 45.319.723	54,24%	\$ 35.804.157	42,85%	\$ 35.804.157	42,85%
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	100%	\$ 0	\$ 13.124.824	21,87%	\$ 10.309.676	17,18%	\$ 10.309.676	17,18%
Sentencias	\$ 3.500.000.000	\$ 0	0%	\$ 3.500.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
Conciliaciones	\$ 572.116.000	\$ 0	0%	\$ 572.116.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
TOTAL	\$ 4.215.672.000	\$ 143.556.000	3,41%	\$ 4.072.116.000	\$ 58.444.547	1,39%	\$ 46.113.833	1,09%	\$ 46.113.833	1,09%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a octubre de 2025 – Transferencias Corrientes

✓ Análisis a los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

Respecto al gasto por **Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora**, se evidenció estabilidad en las obligaciones fiscales, toda vez que, no hubo variaciones en la base gravable o en las operaciones que generan tributos, ni nuevas sanciones o intereses, por tal razón en el mes de octubre continua reflejándose un **81,81% de ejecución financiera** que llevaba el mes de octubre, frente a los recursos apropiados en la vigencia 2025, representados en \$199.898.86; lo que refiere que se ha cumplido de manera consistente con el pago de sus obligaciones tributarias y sancionatorias, no obstante, quedando recursos por obligar por concepto de impuesto sobre vehículos y de impuestos, contribuciones y tasas, rubros que reflejan una ejecución financiera del 0%.

Por lo anterior, se recomienda al líder responsable realizar una **verificación detallada de la composición del gasto**, a fin de establecer si la estabilidad observada corresponde a tributos periódicos y debidamente programados o a reiteración de sanciones e intereses que puedan ser objeto de **acciones correctivas** para prevenir su recurrencia como mecanismo de control interno.

Tabla 5 Ejecución Presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACIÓN	OBL/APR	PAGO	PAG/APR
Impuesto predial y sobretasa ambiental	\$ 199.898.864	\$ 199.898.864	\$ 0	\$ 199.898.864	100%	\$ 199.898.864	100%	\$ 199.898.864	100%
Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 445.136	\$ 0	\$ 445.136	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000	\$ 0	\$ 44.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 244.344.000	\$ 243.898.864	\$ 445.136	\$ 243.898.864	99,82%	\$ 199.898.864	81,81%	\$ 199.898.864	81,81%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a octubre de 2025 – Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

6.1.3. Gastos de Inversión

Resultado del análisis de la ejecución acumulada de recursos por **gastos de inversión** al mes de octubre del 2025, se evidenció que de una apropiación vigente de \$ 1.635.644.036.174, se han comprometido \$1.255.982.329.825, equivalente al 76,79%, obligándose \$583.713.321.664, equivalente a 35,69%, observando **pagos por el 35,68% de lo apropiado**, representados en \$ 583.650.472.561; no obstante, lo obligado frente a lo comprometido alcanzo el 46,47%, identificándose también una apropiación disponible de \$2.111.472.753 por comprometer; según se describe a continuación:

Tabla 6 **Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos – Recursos de Inversión**

PROYECTOS DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/ APR.	OBLIGACION	OBLI/AP R. VIG.	PAGOS	OP/APR. VIG.
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	Dirección de asuntos étnicos*	\$ 249.474.550.204	\$ 248.662.508.204	\$ 812.042.000	\$ 173.712.641.045	69,63%	\$ 65.702.303.475	26,34%	\$ 65.700.996.022	26,34%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para Comunidades Negras	Dirección de asuntos étnicos	\$ 234.474.550.204	\$ 234.474.550.203	\$ 1	\$ 72.143.895.848	30,77%	\$ 35.790.783.857	15,26%	\$ 35.790.783.857	15,26%
Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales	Subdirección de sistemas de información de tierras	\$ 44.355.445.684	\$ 44.355.001.664	\$ 444.020	\$ 37.189.712.851	83,84%	\$ 19.257.289.850	43,42%	\$ 19.257.289.850	43,42%
Fortalecimiento del Ordenamiento social de la propiedad rural Nacional	Dirección de gestión del ordenamiento social de la propiedad**	\$ 80.504.875.079	\$ 80.504.875.078	\$ 1	\$ 74.457.858.552	92,49%	\$ 47.766.845.091	59,33%	\$ 47.761.827.113	59,33%
Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional	Dirección de la gestión jurídica de tierras* y **	\$ 104.207.995.636	\$ 104.207.995.636	\$ 0	\$ 93.039.570.451	89,28%	\$ 57.508.184.727	55,19%	\$ 57.483.799.854	55,16%
Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional	Dirección de acceso a tierras* y **	\$ 879.912.955.955	\$ 878.636.969.225	\$ 1.275.986.730	\$ 766.052.407.610	87,06%	\$ 336.787.534.967	38,28%	\$ 336.755.396.168	38,27%
Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT Nacional	Secretaría general	\$ 13.297.004.342	\$ 13.274.004.342	\$ 23.000.000	\$ 12.687.499.462	95,42%	\$ 2.545.919.684	19,15%	\$ 2.545.919.684	19,15%
Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT Nacional	Secretaría general	\$ 29.416.659.070	\$ 29.416.659.070	\$ 0	\$ 26.698.744.006	90,76%	\$ 18.354.460.013	62,39%	\$ 18.354.460.013	62,39%
TOTAL		\$ 1.635.644.036.174	\$ 1.633.532.563.421	\$ 2.111.472.753	\$ 1.255.982.329.825	76,79%	\$ 583.713.321.664	35,69%	\$ 583.650.472.561	35,68%

*Dependencias responsables de proyectos de inversión con recursos Decreto de Comisión interior

**Proyectos de inversión con financiación de recurso 14 (Banca Multilateral) - Catastro

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a octubre de 2025 – Recursos de inversión

Consecuente con el comportamiento del gasto de inversión con corte al 31 de octubre de 2025, **se evidenció una baja ejecución (Pagos) en los (8) proyectos de inversión** registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación –DNP, **identificándose que tres (3) de ellos se encuentran entre el 55 y 62% de su apropiación, dos (2) se encuentran entre el 38 y 43%, uno por encima del 26%, mientras los restantes dos (2) proyecto de inversión se encuentran entre el 15% y 19% de ejecución.**

Así mismo y de acuerdo con la verificación del presupuesto de inversión, **se observó la asignación de rubros independientes para los recursos provenientes del Decreto de Comisión Interior de acuerdo con los proyectos beneficiados**, en función de permitir un seguimiento y control adecuado a los recursos con **excepcional del gasto público en estados de emergencia** y no afectar con ello, la ejecución de recursos de rubros específicos asociados a los tres (3) proyectos de inversión¹.

¹ 1) Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas, 2) Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional y 3) Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional.

6.2. Ejecución de recursos decreto de conmoción interior

En el marco de aplicación del Decreto 0359 del 27 de marzo de 2025, mediante el cual se liquidaron y desagregaron los recursos aprobados en el Decreto 0274, en desarrollo de lo previsto en el Decreto 62 del 24 de enero de 2025², la Agencia Nacional de Tierras (ANT) **adicional \$65.000.000.000 al presupuesto de la vigencia 2025**, para financiar tres (3) proyectos de inversión con designación específica en el marco de la misionalidad de la Agencia, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de las dependencias de **Dirección de Acceso a Tierras, Dirección de la Gestión Jurídica de Tierras y Dirección de Asuntos Étnicos**.

Resultado del análisis y verificación al comportamiento de los gastos acumulado al mes de octubre de 2025, se observó una baja ejecución, toda vez que, de una apropiación de \$65.000.000.000, se ha comprometido \$45.337.368.170, equivalente a 69,75%; no obstante, de estos recursos, solo se ha obligado \$25.067.821.298, representado en 38,57% y pagado el mismo valor, mientras de lo obligado frente a lo comprometido solo alcanzo el 49,48%, lo que indica que no se ha causado el total de las obligaciones de pago al finalizar el mes de octubre.

Así mismo, se observó adiciones (\$3.841.247.052) y reducciones (\$3.841.247.052) de algunos rubros asociados al proyecto de inversión “Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas”, actividad que dejó sin apropiación al rubro de Servicio de Saneamiento de Resguardos (C-1704-1100-19-10106AZ-1704031-02), que inicialmente contaba con \$500.000.000; al respecto se evidenció a través de los reporte SIIF-Nación, el cumplimiento de lo establecido por los artículos 71 y 74 del Decreto 111 de 1996, en razón a que las modificaciones presupuestales no pueden dejar comprometidos rubros sin respaldo en apropiación.

De igual forma, se identificó en este mismo proyecto de inversión existen rubros que presentan una baja ejecución al mes de octubre del 2025 a nivel de pagos, entre el 0,07% y 6,67%, teniendo en cuenta que se ha obligado menos de 7% del valor comprometido a la fecha de la evaluación.

Tabla 7 **Ejecución presupuestal – Recursos de inversión (Decreto 62/2025)**

PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional												
RUBRO	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIG.	CDP	APR. DISP.	COMP.	COM/ APR. VIG	OBLIG.	OBLI/ APR.VIG	PAGOS	OP/APR. VIG.
C-1704-1100-25-10106AZ-1704048-02	\$ 8.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 0	\$ 4.985.996.760	62,32%	\$ 2.497.760.285	31,22%	\$ 2.497.760.285	31,22%
C-1704-1100-25-10106AZ-1704049-02	\$ 21.500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 21.500.000.000	\$ 21.500.000.000	\$ 0	\$ 20.952.208.826	97,45%	\$ 14.684.534.735	68,30%	\$ 14.684.534.735	68,30%
C-1704-1100-25-10106AZ-1704050-02	\$ 5.500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.500.000.000	\$ 5.500.000.000	\$ 0	\$ 3.394.814.388	61,72%	\$ 1.704.980.257	31,00%	\$ 1.704.980.257	31,00%
TOTAL	\$ 35.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 35.000.000.000	\$ 35.000.000.000	\$ 0	\$ 29.333.019.974	83,81%	\$ 18.887.275.277	53,96%	\$ 18.887.275.277	53,96%
PROYECTO DE INVERSIÓN: Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional												
C-1704-1100-23-10106AZ-1704051-02	\$ 6.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000.000.000	\$ 6.000.000.000	\$ 0	\$ 4.161.949.114	69,37%	\$ 1.498.536.636	24,98%	\$ 1.498.536.636	24,98%
C-1704-1100-23-10106AZ-1704054-02	\$ 9.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.000.000.000	\$ 9.000.000.000	\$ 0	\$ 7.368.278.662	81,87%	\$ 3.575.585.642	39,73%	\$ 3.575.585.642	39,73%
TOTAL	\$ 15.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 0	\$ 11.530.227.776	76,87%	\$ 5.074.122.278	33,83%	\$ 5.074.122.278	33,83%
PROYECTO DE INVERSIÓN: Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas												
C-1704-1100-19-10106AZ-1704026-02	\$ 2.888.000.000	\$ 0	\$ 2.220.534.050	\$ 667.465.950	\$ 667.465.950	\$ 0	\$ 364.713.271	54,64%	\$ 191.182.125	28,64%	\$ 191.182.125	28,64%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704027-02	\$ 612.000.000	\$ 1.782.000.000	\$ 1.120.713.002	\$ 1.273.286.998	\$ 1.273.286.998	\$ 0	\$ 1.102.545.204	86,59%	\$ 707.724.673	55,58%	\$ 707.724.673	55,58%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704029-02	\$ 8.000.000.000	\$ 2.059.247.052	\$ 0	\$ 10.059.247.052	\$ 10.059.247.052	\$ 0	\$ 7.996.945	0,08%	\$ 7.516.945	0,07%	\$ 7.516.945	0,07%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704031-02	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704044-02	\$ 3.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 0	\$ 2.998.865.000	99,96%	\$ 200.000.000	6,67%	\$ 200.000.000	6,67%
TOTAL	\$ 15.000.000.000	\$ 3.841.247.052	\$ 3.841.247.052	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	\$ 0	\$ 4.474.120.420	29,83%	\$ 1.106.423.743	7,38%	\$ 1.106.423.743	7,38%
TOTAL, PROYECTOS	\$ 65.000.000.000	\$ 3.841.247.052	\$ 3.841.247.052	\$ 65.000.000.000	\$ 65.000.000.000	\$ 0	\$ 45.337.368.170	69,75%	\$ 25.067.821.298	38,57%	\$ 25.067.821.298	38,57%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a octubre de 2025 – Recursos de inversión – Conmoción interior

² "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios del Río de Oro y González del departamento del Cesar"

De acuerdo con los reportes de información financiera (SIIF-Nación) del periodo comprendido entre enero y octubre del 2025, los proyectos de inversión presentan los siguientes porcentajes de ejecución: 1. Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional (53,96%), 2. Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional (33,83%) y 3. Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas (7,38%).

Cabe resaltar que, si bien, se evidenció retraso en la ejecución de los recursos de conmoción interior, es necesario aunar esfuerzos en función de identificar y priorizar aquellos aspectos que requieren mayor atención, a fin de estructurar medidas de contingencia que permitan fortalecer el seguimiento y control permanente al interior de las dependencias tanto de directivos o dependencias responsables de los proyectos de inversión, como primera línea de defensa, por parte de los ejecutores y/o ordenadores del gasto, con el propósito de garantizar el cumplimiento metas fijadas en atención a las actividades estratégicas previstas en los proyectos con recursos de conmoción interior de cara al cumplimiento del objetivo del Decreto 062 del 2025.

De otra parte, teniendo en cuenta que la **Agencia aseguro el 100% de los recursos proveniente del decreto de conmoción interior a través de CDP**, lo que indica que, estos recursos se encuentran legalmente reservados para garantizar el cumplimiento de compromisos contractuales asociados a las actividades que refiere cada proyecto de inversión; **se alerta a la Agencia del riesgos de inducir en la constitución de reservas de no ejecutar la totalidad de estos recursos durante la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta lo establecido frente el principio de anualidad, programación, planificación presupuestal y contractual.**

6.3. Rezago presupuestal 2024

6.3.1. Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de funcionamiento

Resultado de la revisión y análisis al comportamiento de la ejecución de las reservas constituidas en la vigencia 2024 por **gastos de funcionamiento**, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2025, se observó una **reducción de \$46.710.274**, quedando disponible **\$48.067.512.955**; sobre el **particular se evidenció una ejecución (Pagos) del 5,23% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024**, representados en \$ 2.512.807.025, identificándose obligaciones por el 5,23% del total de los recursos comprometido a ejecutar durante la vigencia 2025; quedando pendiente para el ultimo bimestre de la actual vigencia, pagos por valor de \$ 45.554.705.930, equivalente a un 94,77%.

Tabla 8 **Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 – Funcionamiento**

RUBRO	CONCEPTO	% PARTICIPACION	COMPROMISO	OBLIGACION	OBLIG / COMP	PAGOS	% EJECUCI ÓN	% SIN EJECUT AR
A-02-01-01-004-004	Maquinaria para usos especiales	2,27%	\$ 69.600.550	\$ 69.600.550	100%	\$ 69.600.550	100%	0%
A-02-01-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3,09%	\$ 94.800.000	\$ 94.800.000	100%	\$ 94.800.000	100%	0%
A-02-01-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	28,88%	\$ 886.043.335	\$ 886.043.335	100%	\$ 886.043.335	100%	0,00%
A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	0,85%	\$ 26.168.227	\$ 2.800.602	11%	\$ 2.800.602	11%	89,30%
A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	1,40%	\$ 42.952.000	\$ 42.952.000	100%	\$ 42.952.000	100%	0%
A-02-02-02-005-004	Servicios de construcción	4,24%	\$ 130.000.000	\$ 89.195.355	69%	\$ 89.195.355	69%	31,39%
A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	7,03%	\$ 215.738.939	\$ 173.264.346	80%	\$ 173.264.346	80%	19,69%
A-02-02-02-007-003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	4,94%	\$ 151.672.460	\$ 55.326.273	36%	\$ 55.326.273	36%	63,52%
A-02-02-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	0,38%	\$ 11.676.691	\$ 0	0%	\$ 0	0%	100%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	24,85%	\$ 762.420.442	\$ 511.967.984	67%	\$ 511.967.984	67%	32,85%
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	16,50%	\$ 506.054.658	\$ 471.902.393	93%	\$ 471.902.393	93%	6,75%
A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	4,69%	\$ 143.850.054	\$ 114.954.187	80%	\$ 114.954.187	80%	20,09%

A-02-02-02-008-009	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	0,87%	\$ 26.535.600	\$ 0	0%	\$ 0	0%	100%
	TOTAL PRESUPUESTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100%	\$ 3.067.512.955	\$ 2.512.807.025	82%	\$ 2.512.807.025	81,92%	18,08%
A-03-10-01-002	Conciliaciones	100%	\$ 45.000.000.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	100%
	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100%	\$ 45.000.000.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	100%
	TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	100%	\$ 48.067.512.955	\$ 2.512.807.025	5,23%	\$ 2.512.807.025	5,23%	94,77%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, Ejecución de reservas a octubre 2025 – Recursos de Funcionamiento

Es de resaltar que, al 31 de octubre del 2025, el 94,62% de las reservas sin ejecutar por fuente de funcionamiento, se encuentran concentrados en el rubro de Conciliaciones asociado al concepto de **“Transferencias Corrientes”**, por valor de **\$ 45.000.000.000**, recursos que se encuentran destinados a cubrir pagos de obligaciones judiciales, situación que advierte a la Agencia sobre la necesidad de tomar las medidas efectivas de acuerdo con la programación PAC, en procura de evitar incumplimientos que generen Intereses moratorios o expongan a la entidad a sanciones, así como exponer su fenecimiento al cierre de la actual vigencia de no ser ejecutados la totalidad de estos recursos.

De otra parte, con el 6,38% de participación se encuentra el rubro de **“Adquisición de Bienes y Servicios”**, el cual alcanzo 81,92% de ejecución (Pagos) al 31 de octubre del presente año, quedando sin ejecutar un 18,08% del total de los recursos comprometidos por este concepto.

6.3.2. Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de Inversión.

De acuerdo con el reporte de información SIIF-NACION II al 31 de octubre del 2025, se evidencio una reducción acumulada de **\$ 21.118.086.457**, teniendo en cuenta la constitución de reservas a 31 de diciembre del 2024, quedando disponible **\$ 3.188.629.125.201**; resultado del análisis al comportamiento de gastos a los recursos de inversión, se observó una ejecución (Pagos) del **71,48%**, representados en **\$ 2.279.129.805.039**; quedando pendiente para el último bimestre de la actual vigencia, pagos por valor de **\$ 909.499.320.163**, equivalente a un **28,52%**.

Tabla 9 Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 – Inversión

PROYECTOS DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	% PARTICIPACION	COMPROMISO	OBLIGACION	OBLIG/ COMP	PAGOS	% EJECUCION	% SIN EJECUTAR
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	DAE	5,26%	\$ 167.779.083.208	\$ 145.217.899.219	86,55%	\$ 136.445.460.031	81,32%	18,68%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para Comunidades Negras a nivel nacional	DAE	4,98%	\$ 158.751.507.877	\$ 118.123.320.906	74,41%	\$ 116.715.124.990	73,52%	26,48%
Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales a nivel nacional	SSIT	1,48%	\$ 47.110.346.517	\$ 46.989.482.564	99,74%	\$ 46.928.568.860	99,61%	0,39%
Fortalecimiento del Ordenamiento social de la propiedad rural Nacional*	DGOSP	1,49%	\$ 47.354.660.488	\$ 46.917.234.712	99,08%	\$ 46.917.234.712	99,08%	0,92%
Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional*	DGJT	0,37%	\$ 11.873.352.157	\$ 11.326.160.375	95,39%	\$ 11.319.450.375	95,33%	4,67%
Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional*	DAT	85,69%	\$ 2.732.236.120.133	\$ 1.899.166.237.559	69,51%	\$ 1.897.456.035.413	69,45%	30,55%
Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT Nacional	SG	0,42%	\$ 13.260.820.108	\$ 13.106.016.956	98,83%	\$ 13.106.016.956	98,83%	1,17%
Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT Nacional	SG	0,32%	\$ 10.263.234.713	\$ 10.253.061.622	99,90%	\$ 10.241.913.702	99,79%	0,21%
TOTAL		100%	3.188.629.125.201	2.291.099.413.913	71,85%	\$ 2.279.129.805.039	71,48%	28,52%

*Proyectos de inversión con financiación de recurso 14 (Banca Multilateral) - Catastro

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, Ejecución de reservas a octubre 2025 – Recursos de inversión

Resultado del análisis, se observó un avance representativo en la ejecución de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024 frente a los (8) proyectos de inversión al corte del 31 de octubre de presente anualidad, no obstante, se precisa que el 85,69% del total de las reservas se encuentran asociadas al proyecto de Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral nacional, representados \$ 2.732.236.120.133, recursos sobre los cuales se refleja un 69,45% de ejecución, situación por la cual se ve afectada la ejecución total de las reservas por gastos de inversión.

De otra parte, conforme la verificación a los registros SIIF-Nación, se evidenció la ejecución al 100% de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2024 desde el mes de marzo del 2025, por fuente de **funcionamiento e inversión por valor total de \$131.189.862**, conforme lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 del Decreto 568 de 1996, así como los artículos 2.8.1.7.3.1. y 2.8.1.7.3.2. Reservas presupuestales y cuentas por pagar contempladas en el Decreto 1068 de 2015.

7. Conclusiones

- A 31 de octubre de la presente anualidad, se evidenció una ejecución del presupuesto de gastos a nivel de pago del 63,93% de funcionamiento y del 35,68% de inversión.
- De conformidad con el análisis al comportamiento del gasto de inversión con corte al 31 de octubre de 2025, se evidenció una ejecución financiera en los (8) proyectos, en los siguientes términos; tres (3) de ellos se encuentran entre el 55 y 62% de su apropiación, dos (2) se encuentran entre el 38 y 43%, uno por encima del 26%, mientras los restantes dos (2) proyecto de inversión se encuentran entre el 15% y 19% de ejecución.
- Se evidenció al mes de octubre del 2025 a nivel de pagos, una ejecución del 5,23% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024 por gastos de funcionamiento, quedando pendiente por ejecutar durante el segundo semestre de la actual vigencia un 94,77%; de igual forma, respecto a gastos de inversión, se observó una ejecución del 71,48% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024, quedando por ejecutar un 28,52%.
- Se observó sin ejecución al mes de octubre del 2025 el rubro de **Conciliaciones** asociado al concepto de “Transferencias Corrientes”, por valor de \$45.000.000.000, el cual representa el 94,62% del total de las reservas constituidas por recursos de funcionamiento; situación que advierte a la Agencia sobre la necesidad de tomar las medidas efectivas de acuerdo con la programación PAC, en procura de evitar incumplimientos que generen Intereses moratorios o expongan a la entidad a sanciones, así como exponer su feneamiento al cierre de la actual vigencia de no ser ejecutados la totalidad de estos recursos.
- Se detectó que el 85,69% de las reservas constituidas a diciembre del 2024 por recursos de inversión, corresponden al proyecto de “Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional”, por valor de \$ 2.732.236.120.133; sin embargo, al mes de octubre de la presente anualidad, se denota una ejecución de 69,45%, quedando sin obligar \$ 833.069.882.574, equivalente el 30,49%.
- Se evidenció la ejecución al 100% de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2024, por fuente de funcionamiento e inversión por valor total de \$131.189.862 al término del primer trimestre 2025.
- Se evidenció que de los \$65.000.000.000 adicionados al presupuesto de la Agencia para la vigencia 2025 por Decreto de conmoción interior, la ejecución (Pagos) a 31 de octubre del 2025 alcanzó el 38,57%, representados en \$25.067.821.298, proyectos de inversión que presentan los siguientes porcentajes de ejecución: 1. Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional (**53,96%**), 2. Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional (**33,83%**) y 3. Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas (**7,38%**).
- De los \$15.000.000.000 adicionados por Conmoción Interior al proyecto de inversión “*Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas*”, se identificó adiciones (\$3.841.247.052) y reducciones (\$3.841.247.052) de algunos rubros, actividad que dejó sin apropiación el rubro de Servicio de Saneamiento de Resguardos (C-1704-1100-19-10106AZ-1704031-02) que inicialmente contaba con \$ 500.000.000, en razón a que las modificaciones presupuestales no pueden dejar comprometidos rubros sin respaldo en apropiación.

- Se identificó que, rubros del proyecto de inversión “*Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas*”, presentan una baja ejecución al mes de octubre del 2025 a nivel de pagos, entre el 0,07% y 6,67%, teniendo en cuenta que se ha obligado menos de 7% del valor comprometido.
- Si bien, la Agencia **aseguro el 100% de los recursos provenientes del Decreto de Commoción Interior a través de CDPs desde el mes de julio del 2025**, a término del vencimiento del plazo de las medidas presupuestales extraordinarias habilitantes derivadas del Decreto 062 de 2025 y su Decreto Legislativo 108 del 2025, se alerta a la Agencia del riesgos de inducir en la constitución de reservas de no ejecutar la totalidad de estos recursos durante la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta lo establecido frente el principio de anualidad, programación, planificación presupuestal y contractual.

8. Recomendaciones

- Atender las directrices y lineamientos para el cierre presupuestal y financiero al final de la vigencia en concordancia con los procedimientos y políticas de operación interna y externa en materia presupuestal, con el fin de minimizar la concentración de la ejecución de los recursos en el último bimestre de la vigencia 2025.
- Dar cumplimiento del principio de anualidad del gasto, como uno de los principios orientadores de la actividad contractual pública, articulando de manera coordinada los instrumentos de gestión como son el Plan Anual de Adquisiciones, el Plan de Acción, con el fin de que los compromisos adquiridos por Agencia Nacional de Tierras (ANT) sean atendidos durante la presente vigencia fiscal.
- Afianzar los mecanismos de control interno frente a la programación del PAC, teniendo en cuenta los cronogramas físicos y contractuales asociados de cada una de las fuentes de recursos (funcionamiento e inversión), considerando el flujo de compromisos y obligaciones previsto por mes, a fin de evitar la constitución de reservas inducidas por deficiencias en la planeación, ejecución o gestión financiera.
- Realizar un seguimiento estricto a la ejecución de los recursos de **funcionamiento e inversión**, con el fin de reducir las reservas presupuestales.
- Fortalecer los controles de seguimiento, ejecución y constitución de reservas presupuestales de manera coordinada entre los responsables del área de presupuesto, contratación, líderes de proyectos y supervisores, para mitigar el riesgo de incumplimiento legal en la constitución.
- Gestionar de manera eficiente el saldo de las reservas presupuestales con el fin de evitar que los recursos no ejecutados fenezcan a 31 de diciembre de 2025; ya que estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse ni adicionarse.
- Es indispensable que los gerentes del proyecto y el personal que ejerce la supervisión mantengan un seguimiento y control permanente a la ejecución de los recursos, para que la constitución de las reservas sea excepcional o caso fortuito, evitando la materialización de riesgos derivados de una deficiencia en la planeación contractual, al no contar, con los tiempos suficientes para cumplimiento de las metas de acuerdo con los cronogramas establecidos, únicamente para garantizar la apropiación.
- Implementar mecanismos de control de manera oportuna y efectiva, a fin de prevenir la materialización de los riesgos asociados a la baja ejecución presupuestal y constitución de reservas inducidas, causados por una posible deficiencia en la planeación contractual y presupuestal que conlleven a la reducción de presupuesto ante la imposibilidad de ejecución, provocando que estos saldos fenezcan al final de la vigencia fiscal 2025 ante posibles debilidades en la planeación y la ejecución.
- De acuerdo con el presupuesto adicionado a los tres (3) proyectos de inversión en el marco del **Decreto de Commoción Interior**, es indispensable para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) fortalecer el control y monitoreo sobre la ejecución de estos recursos, con el propósito de evitar posibles situaciones críticas o

desviaciones con probabilidad de materialización de riesgos, teniendo en cuenta la naturaleza presupuestal extraordinaria habilitante derivadas del Decreto 062 de 2025 y su Decreto Legislativo 108 del 2025.

Aprobó:

(Documento físico firmado)

CARLOS ALBERTO CORTES RIAÑO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó:

(Documento físico firmado)

OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ CALDERON
Contratista

Bogotá, noviembre 20 del 2025.